

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA
N° 009-2024-MPMC-J/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Fecha : Juanjui, 02 de agosto del 2024
Hora : 14.30 Horas
Lugar : Oficina de Sub Gerencia de Abastecimiento Servicios Generales y Almacén

Miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 166-2023-MPMC/GM del 15/07/2023.

- ❖ Presidente: Ing. Yasser Franklin Macedo Huamán
- ❖ Miembro: Ing. Gimes Mendoza Macedo
- ❖ Miembro: CPC. Ruth Hernández Rojas

Finalidad: Evaluar las ofertas y otorgar la Buena Pro.

Se da a conocer que, de acuerdo al calendario de la convocatoria en SEACE, se procedió a convocar el procedimiento de selección AS-009-2024-MPMC-J/CS- Primera Convocatoria, para la contratación de la **Ejecución de la obra “CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADOS, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA; REPARACIÓN DE PAVIMENTO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01, MERCADO 02 Y MERCADO POMARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI N° 2641385**, revisado el registro electrónico de participantes en el SEACE, se visualizan los siguiente participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20450302377	VIZA CONSTRUCTORES S.A.C.	21/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20493963091	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20525523978	Y & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20531568355	INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C.	31/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	18/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	24/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	18/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20542434644	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	21/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20600458869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	24/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	21/07/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20601829607	T&C CORPORACION S.A.C.	18/07/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20607160008	AMARUMAYU INVERSIONES SAC	23/07/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20608473689	SERVICIOS GENERALES J.J. SALLAJA S.A.C.	18/07/2024	Válido

13 registros encontrados, mostrando 3 registros, 1 de 11 a 13. Página 2 / 2



De los cuales presentaron sus ofertas en forma electrónica los siguientes participante:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPMC-J/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONST DE TECHO DE MERCADOS - ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA - REPARACIÓN DE PAVIMENTO - ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01 - MERCADO 02 - MERCADO POMARROSA - DIST DE JUANJUI - PROV MAL CACERES - DEP SAN MARTIN con CUI N 2641385

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	Ejecución de Obra CONST DE TECHO DE MERCADOS - ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA - REPARACION DE PAVIMENTO - ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01 - MERCADO 02 Y MERCADO POMARROSA DEL DIST JUANJUI - PROV MCAL CÁCERES - DEP SAN MARTIN con CUI N 2641385			
20601829607	CONSORCIO EJECUTOR JUANJUI 1	01/08/2024	16:18:39	Electronico
20525523978	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA	01/08/2024	23:27:39	Electronico

Seguidamente se procede a la revisión de los requisitos o documentos de presentación obligatoria, así como la evaluación de ofertas admitidas y el cumplimiento de los requisitos de calificación, cuyos resultados se muestran en los anexos adjuntos siguientes:

Anexo 01 y 01.1 - ADMISIÓN
Anexo 02 - EVALUACIÓN
Anexo 03 - CALIFICACIÓN

Por lo antes resuelto se determina lo siguiente:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPMC-J/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de la ejecución de la obra: “CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADOS, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA; REPARACIÓN DE PAVIMENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01, MERCADO 02 Y MERCADO POMARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI N° 2641385, al postor **“CONSORCIO EJECUTOR JUANJUI 1”**, integrado por las empresas: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA STONE VIAL S.A.C. con RUC N° 20600895622 y T&C CORPORACIÓN S.A.C. con RUC N° 20601829607, por el importe total de: **S/ 500,081.15 (Quinientos Mil Ochenta y Uno con 15/100 soles)** sin IGV.

SEGUNDO: Publicar los resultados del procedimiento en el SEACE.

Acto seguido se dió por concluido el presente acto, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad a 17.10 horas del mismo día y año.



Ing. Yasser F. Macedo Huamán
Presidente titular
Comité de selección



Ing. Gimes Mendoza Macedo
Primer miembro titular
Comité de selección



GPC. Ruth Hernández Rojas
Segundo miembro titular
Comité de selección

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPMC-J/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADOS, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA; REPARACIÓN DE PAVIMENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01, MERCADO 02 Y MERCADO POMARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI N° 2641385”

2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

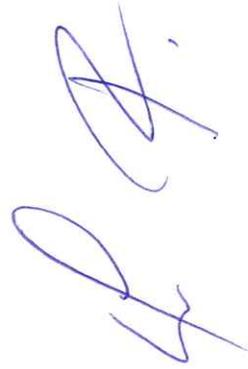
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES y El desagregado de partidas (Anexo N° 6)	ESTADO
POSTOR	Cumple Folio 4	Cumple Folio 5 al 19	Cumple Folio 20 al 21	Cumple Folio 22 al 23	Cumple Folio 24 al 25	Cumple Folio 26 al 30	Cumple Folio 31 al 37	ADMITIDO
CONSORCIO EJECUTOR JUANJUI 1 (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA STONE VIAL S.A.C. y T&C CORPORACIÓN S.A.C.)	Cumple Folio 4 al 5	Cumple Folio 6 al 15	Cumple Folio 16 al 17	Cumple Folio 18 al 19	Cumple Folio 20 al 21	Cumple Folio 22 al 24	Cumple Folio 25 al 30	ADMITIDO
CONSORCIO MARIA AUXILIADORA (Y & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. y EORPINT E.I.R.L.)								

ANEXO N° 01.01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPMC-JCS - PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADOS, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA; REPARACIÓN DE PAVIMENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01, MERCADO 02 Y MERCADO POMARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” con CUI N° 2641385”

POSTOR	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	d) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8
<p>CONSORCIO EJECUTOR JUANJUI 1 (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA STONE VIAL S.A.C. Y T&C CORPORACIÓN S.A.C.)</p>	<p>No presenta</p>	<p>Presenta conforme, Folio 77 al 81</p>	<p>Presenta conforme Folio 71 al 76</p>	<p>No cumplen</p>
<p>CONSORCIO MARIA AUXILIADORA (Y & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. Y ECORPINT E.I.R.L.)</p>	<p>No presenta</p>	<p>Presenta conforme, Folio 90 al 94</p>	<p>No presenta</p>	<p>No cumplen</p>




ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPMC-J/CS - PRIMERA CONVOCATORIA			
EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADOS, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA; REPARACIÓN DE PAVIMENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01, MERCADO 02 Y MERCADO POMARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI N° 2641385”			
EVALUACION DE OFERTAS			
POSTOR: CONSORCIO EJECUTOR JUANJUI 1 (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA STONE VIAL S.A.C. y T&C CORPORACIÓN S.A.C.)			
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	ESTADO	PUNTAJE
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>PRESENTA Folio 32 al 37 Monto Ofertado S/ 500,081.15</p>	100
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS
POSTOR: CONSORCIO MARIA AUXILIADORA (Y & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. y Ecorpint E.I.R.L.)			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>PRESENTA Folio 26 al 30 Monto Ofertado S/ 504,834.98</p>	99.05
PUNTAJE TOTAL			99.05 PUNTOS

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPMC-J/CS - PRIMERA CONVOCATORIA																																		
EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADOS, ESTRUCTURA DE SOPORTE Y RAMPA; REPARACIÓN DE PAVIMENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MERCADO 01, MERCADO 02 Y MERCADO POMARROSA DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CÁCERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2641385"																																		
POSTOR: CONSORCIO EJECUTOR JUANJUI 1 (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA STONE VIAL S.A.C. y T&C CORPORACIÓN S.A.C.)																																		
3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION																																		
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																		
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">N°</th> <th style="width:75%;">Descripción</th> <th style="width:20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Comprensora neumática de 250-330 PCM, 87 Hp</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Mezcladora de concreto de 9-11 P3</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Electrobomba para agua de 1 Hp (inc. Accesorios)</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Moto soldadura de 250 A</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Vibrador de concreto 4 Hp 1"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Compactador vibratorio tipo saltarín 4 Hp</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Amoladora manual de 7"</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Martillo neumático de 29 kg.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>09</td> <td>Cargador frontal S/llantas 260-300 hp</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Camión volquete 15 m3</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Descripción	Cantidad	01	Comprensora neumática de 250-330 PCM, 87 Hp	1	02	Mezcladora de concreto de 9-11 P3	2	03	Electrobomba para agua de 1 Hp (inc. Accesorios)	1	04	Moto soldadura de 250 A	1	05	Vibrador de concreto 4 Hp 1"	1	06	Compactador vibratorio tipo saltarín 4 Hp	1	07	Amoladora manual de 7"	1	08	Martillo neumático de 29 kg.	1	09	Cargador frontal S/llantas 260-300 hp	1	10	Camión volquete 15 m3	1	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
N°	Descripción	Cantidad																																
01	Comprensora neumática de 250-330 PCM, 87 Hp	1																																
02	Mezcladora de concreto de 9-11 P3	2																																
03	Electrobomba para agua de 1 Hp (inc. Accesorios)	1																																
04	Moto soldadura de 250 A	1																																
05	Vibrador de concreto 4 Hp 1"	1																																
06	Compactador vibratorio tipo saltarín 4 Hp	1																																
07	Amoladora manual de 7"	1																																
08	Martillo neumático de 29 kg.	1																																
09	Cargador frontal S/llantas 260-300 hp	1																																
10	Camión volquete 15 m3	1																																
A.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">CARGO</th> <th style="width:70%;">PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PROFESION	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																													
CARGO	PROFESION																																	
Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado																																	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:15%;">CARGO</th> <th style="width:85%;">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Contar con una experiencia mínima de 48 meses como Residente y/o supervisor y/o inspector de obras de edificaciones en general o similares al objeto de la convocatoria</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de Obra	Contar con una experiencia mínima de 48 meses como Residente y/o supervisor y/o inspector de obras de edificaciones en general o similares al objeto de la convocatoria	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																													
CARGO	EXPERIENCIA																																	
Residente de Obra	Contar con una experiencia mínima de 48 meses como Residente y/o supervisor y/o inspector de obras de edificaciones en general o similares al objeto de la convocatoria																																	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																																		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 0.60 veces el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>	<p>Acredita S/ 347,584.81</p>																																	

Se considerará obra similar a: renovación construcción de infraestructura de mercados o infraestructura deportiva en instituciones educativas de nivel secundario.

ESTADO DE CALIFICACION	CALIFICA
-------------------------------	-----------------

**POSTOR: CONSORCIO MARIA AUXILIADORA
(Y & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. y Ecorpint E.I.R.L.)**

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

N°	Descripción	Cantidad
01	Compresora neumática de 250-330 PCM, 87 Hp	1
02	Mezcladora de concreto de 9-11 P3	2
03	Electrobomba para agua de 1 Hp (inc. Accesorios)	1
04	Moto soldadura de 250 A	1
05	Vibrador de concreto 4 Hp 1"	1
06	Compactador vibratorio tipo saltarín 4 Hp	1
07	Amoladora manual de 7"	1
08	Martillo neumático de 29 kg.	1
09	Cargador frontal S/llantas 260-300 hp	1
10	Camión volquete 15 m3	1

Acreditación:
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

A.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

CARGO	PROFESION
Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado

Acreditación:
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

CARGO	EXPERIENCIA
Residente de Obra	Contar con una experiencia mínima de 48 meses como Residente y/o supervisor y/o inspector de obras de edificaciones en general o similares al objeto de la convocatoria

Acreditación:
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 0.60 veces el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a: renovación construcción de infraestructura de mercados o infraestructura deportiva en instituciones educativas de nivel secundario.

Acredita
S/ 861,695.22

ESTADO DE CALIFICACION	CALIFICA
-------------------------------	-----------------